

BASES DE CAMPAÑA “LG CARE PREMIUM PLAN”

Yo acepto que LG Electronics Inc. Chile Limitada (LG) realice tratamiento de los datos personales entregados en este acto, para que efectúe cualquier operación o complejo de operaciones o procedimientos técnicos, de carácter automatizado o no, que permitan recolectar, almacenar, grabar, organizar, elaborar, seleccionar, extraer, confrontar, interconectar, disociar, comunicar, ceder, transferir, transmitir o cancelar, o utilizarlos en cualquier otra forma, sea por sí o a través de terceros, para la adecuada utilización y en general cumplimiento de los acuerdos celebrados respecto a los productos y servicios entregados por LG, así como para realizar publicidad de los productos y servicios que LG tenga actualmente o en el futuro, sea a través de correo electrónico, redes sociales, u otros medios de comunicación.

LG Electronics Inc. Chile Limitada, Rut N° 76.014.610-2, representada legalmente por don Jong Ho Kim, Cédula de Identidad para extranjeros N° 27.087.781-8, ambos con domicilio en Avda. Rosario Norte N° 407, piso 10, Las Condes, Santiago, Chile; en adelante indistintamente "LGE", viene en otorgar los siguientes términos y condiciones de la promoción denominada "LG PREMIUM CARE PLAN 2021" ("la Promoción").

1. Descripción, vigencia y territorio.

1.1. Con la finalidad de promocionar el lanzamiento del nuevo LG CARE PREMIUM PLAN, LGE ha organizado un programa de suscripciones el que se llevará a cabo a partir del 1 de Enero del 2018, para determinadas regiones de Chile Continental, las cuales se detallan más adelante en cada suscripción específica.

1.2. Sin perjuicio de lo anterior, LGE podrá, según lo estime conveniente, extender el plazo de vigencia de la campaña, para lo cual informará oportuna y adecuadamente a los participantes a través de un Anexo de Bases de Campaña.

1.3. Con todo, LGE, por razones de fuerza mayor o caso fortuito, podrá poner término anticipado a la Campaña, informando al efecto a los participantes, lo cual no generará responsabilidad de ningún tipo para LGE.

2. Personas que pueden participar. Podrán participar en la campaña promocional, sólo las personas que compren, ya sea a través de compras online o en las tiendas del retail, un LG OLED TV, un LG NANOCELL TV o un LG QNED/Miniled TV y que tengan la calidad de “consumidores”, en conformidad a la Ley N° 19.496 (en adelante “los Participantes”).

3. Modo de participar.

1. Realizar la compra de producto LG OLED TV, un LG NANOCELL TV o un LG QNED/Miniled TV.
2. Ingresar a www.lgpremiumcare.cl y registrar el producto dentro del plazo de **30 días** contados de la fecha de adquisición del LG OLED TV, un LG NANOCELL TV o un LG QNED/Miniled TV.
3. Agendar fecha para instalar el producto cuando reciba llamado desde área de soporte.

La instalación del producto LG OLED TV, un LG NANOCELL TV o un LG QNED/Miniled TV. Es válido sólo en las siguientes regiones: I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, XV, XVI, y Metropolitana.

3.2. Para hacer uso de la campaña, el Participante deberá:

a. Realizar una compra online a través de las páginas web o físicamente en “las Tiendas”

4. Productos Incluidos en la Campaña.

Los productos del pack promocional, incluidos en la presente campaña, son los siguientes:

- 1) LG OLED TV
- 2) LG NANOCELL TV
- 3) LG QNED/Miniled TV

Line Up	Inch	Tech	Resolution	Models	Premium Care	Detalle
2020	55	OLED	UHD 4K	OLED55CXPSA	Si	Soporte a Muro, Instalación, Capacitación
2020	65	OLED	UHD 4K	OLED65CXPSA	Si	Soporte a Muro, Instalación, Capacitación
2020	65	OLED	UHD 4K	OLED65GXPSA	Si	Soporte a Base, Instalación, Capacitación
2020	77	OLED	UHD 4K	OLED77GXPSA	Si	Soporte a Base, Instalación, Capacitación
2020	65	NanoCell	8K	65NANO96SNA	Si	Soporte a Muro, Instalación, Capacitación
2020	75	NanoCell	UHD 4K	75NANO90SNA	Si	Soporte a Muro, Instalación, Capacitación
2020	75	NanoCell	8K	75NANO95SNA	Si	Soporte a Muro, Instalación, Capacitación
2020	86	NanoCell	UHD 4K	86NANO90SNA	Si	Soporte a Muro, Instalación, Capacitación
2021	55	OLED	UHD 4K	OLED55C1PSA	Si	Soporte a Muro, Instalación, Capacitación
2021	65	OLED	UHD 4K	OLED65C1PSA	Si	Gallery Stand o Soporte a Muro, Instalación, Capacitación
2021	65	OLED	UHD 4K	OLED65G1PSA	Si	Gallery Stand o Soporte a Base, Instalación, Capacitación
2021	77	OLED	UHD 4K	OLED77C1PSA	Si	Soporte a Muro, Instalación, Capacitación
2021	77	OLED	UHD 4K	OLED77G1PSA	Si	Soporte a Base, Instalación, Capacitación
2021	83	OLED	UHD 4K	OLED83C1PSA	Si	Soporte a Muro, Instalación, Capacitación
2021	65	NanoCell	8K	65NANO95SPA	Si	Soporte a Muro, Instalación, Capacitación
2021	70	NanoCell	UHD 4K	70NANO75SPA	Si	Soporte a Muro, Instalación, Capacitación
2021	75	NanoCell	UHD 4K	75NANO75SPA	Si	Soporte a Muro, Instalación, Capacitación
2021	75	NanoCell	UHD 4K	75NANO90SPA	Si	Soporte a Muro, Instalación, Capacitación
2021	75	NanoCell	8K	75NANO95SPA	Si	Soporte a Muro, Instalación, Capacitación
2021	86	NanoCell	UHD 4K	86NANO75SPA	Si	Soporte a Muro, Instalación, Capacitación
2021	86	NanoCell	UHD 4K	86NANO90SPA	Si	Soporte a Muro, Instalación, Capacitación
2021	65	QNED MiniLed	UHD 4K	65QNED90SPA	Si	Soporte a Muro, Instalación, Capacitación
2021	75	QNED MiniLed	UHD 4K	75QNED90SPA	Si	Soporte a Muro, Instalación, Capacitación
2021	75	QNED MiniLed	8K	75QNED99SPA	Si	Soporte a Muro, Instalación, Capacitación
2021	86	QNED MiniLed	8K	86QNED99SPA	Si	Soporte a Muro, Instalación, Capacitación

****Soporte a Muro es fijo (Sin movimiento ni ángulos de rotación)**

5. Caducidad.

Caducará el derecho de hacer uso de la campaña, en los siguientes casos:

- a. Si el Participante no hace uso de ella dentro del plazo señalado en el numeral 1.1 de estas bases.
- b. Si después de efectuada la compra, el Participante hubiere perdido la calidad de consumidor en conformidad a la Ley N° 19.496.

6. Devoluciones

6.1 Los participantes tendrán el “derecho a retracto” respecto de la compra, esto es, el participante podrá poner término unilateralmente al contrato en el plazo de 10 días contados desde la recepción del producto, devolviendo íntegramente el pack promocional, esto es, tanto la compra como la suscripción. Respecto de esta última, quedará sin efecto a partir del mes siguiente al de la devolución.

6.2 No podrá ejercerse el derecho de retracto respecto de la compra cuando:

- a) Los bienes, materia del contrato, se hayan deteriorado por hecho imputable al consumidor.
- b) Si los productos no fueron debidamente conservados. Para estos efectos, se entenderá que los productos no fueron debidamente conservados, en caso que presente fallas, roturas y, en general, no presenten buenas condiciones físicas y/o de funcionamiento; o si no conserva todos sus manuales, accesorios y embalajes originales.
- c) Si los documentos que acreditan la compra presentan roturas o enmendaduras o son ilegibles; y
- d) Si el Participante no firma los recibos, notas de créditos y demás documentos que le sean requeridos, de acuerdo a la ley aplicable.

6.3 Para ejercer el “derecho a retracto” respecto de las compras del pack promocional realizadas online, en las tiendas de retail, el consumidor final deberá ajustarse al procedimiento establecido en la página web de cada una de “las Tiendas” donde se realizó efectivamente la compra.

- a) 6.4 Los participantes tendrán a su vez “derecho a la garantía legal” respecto de la compra una vez que, comprado en “las Tiendas” a partir del 1 de enero de 2018, dentro de un plazo no mayor a 90 días calendario, posteriores a la recepción de la compra, cuando el producto sea defectuoso, le falten piezas o partes o no sea apto para el uso al que fue destinado, que fue previamente arreglado, pero sus deficiencias persisten o presentan nuevas fallas y podrán dirigirse a “la Tienda” donde éste hubiese sido adquirido y solicitar: la reparación gratuita del bien o
- b) La reposición del bien o
- c) la devolución de la cantidad pagada, previa restitución del bien.

6.5 En el caso que el participante optara por la devolución y reembolso del precio pagado por la compra, deberá devolver tanto la compra como la suscripción. Respecto de esta última, quedará sin efecto a partir del mes siguiente al de la devolución.

6.7 Las garantías aplicables a los productos del pack promocional se harán efectivas de acuerdo a los procedimientos establecidos por “las Tiendas” en las cuales se realizó la respectiva compra, tanto de retail, sin perjuicio de que el derecho de reparación del LG OLED TV se pueda solicitar directamente al fabricante LGE, contactándolo a través de su Call Center N°800542000 y/o página web www.lg.com/cl

7. Aceptación y Modificación de las Bases.

7.1. La participación de esta Campaña implica la total e incondicional aceptación de estas bases por parte del Participante, quedando LGE liberado de cualquier reclamo o acción posterior que signifique disconformidad con la Campaña y toda su reglamentación.

7.2. LGE podrá modificar las presentes bases si lo estimare necesario, informando al público de la misma forma en que fueron informadas las presentes bases.

8. Información.

8.1. Las presentes bases se encuentran protocolizadas en la 27° Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, ubicadas en calle Orrego Luco 0153, comuna de Providencia, ciudad de Santiago y además en la página web www.lge.cl.

8.2. LGE se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la Campaña, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, entre otras.

*******Compruebe que la pared ofrece consistencia adecuada para soportar el producto antes de instalarlo, y utilice los anclajes y tornillos suministrados durante la instalación. Si utiliza anclajes y tornillos no especificados por el fabricante, es posible que no soporten el peso del producto, lo que podría suponer un riesgo para la seguridad.**

*******Instalación a muro se recomienda que sea en paredes de cementos. En caso de ser de otra estructura (como vulcanita), los técnicos podrán realizar la instalación bajo el consentimiento del cliente firmando una carta anexa de responsabilidad.**

Bases Legales LG & Disney+ Promotion 2021

LG ELECTRONICS INC. CHILE LIMITADA

LG Electronics Inc. Chile Limitada, Rut N° 76.014.610-2, representada legalmente por don Jong Ho Kim, Cédula de Identidad para extranjeros N° 27.087.781-8, ambos con domicilio en Avda. Isidora Goyenechea N° 2800, piso 10, Las Condes, Santiago, Chile; en adelante indistintamente "LGE", viene en otorgar los siguientes términos y condiciones de la promoción denominada "LG & Disney+ Promotion 2021" ("la Promoción").

PRIMERO: Vigencia de Promoción:

Por la compra de uno de los productos participantes (LG OLED TV) de la Promoción en alguna de las tiendas de venta minoristas asociadas (Falabella, Ripley, Paris, Walmart, Hites, La Polar, ABCdin, Tottus, Jumbo, Corona, MercadoLibre tienda oficial LG, PC Factory, Sodimac), entre el 09 de Agosto y el 30 de Septiembre de 2021 a las 23:59 hrs, el participante podrá solicitar a través del sitio web de LGE especialmente dispuesto para estos fines (www.lgpremiumcare.cl), un código virtual válido por una membresía de 3 meses en la aplicación Disney+.

Esta Promoción es válida sólo para compras realizadas en las tiendas asociadas a la Promoción durante la vigencia de la misma, dentro del territorio nacional y por residentes de CHILE mayores de 18 años. La promoción no es acumulable otras promociones y/o pack de productos.

SEGUNDO: La compra del producto en Promoción (LG OLED TV) puede ser realizada online, en tienda o en Kioscos de los Retails Asociados a la Promoción durante el período de tiempo antes indicado. Las compras de los productos asociados que hayan sido realizadas antes o después de dicho periodo de tiempo no serán consideradas como participantes de la Promoción y sus solicitudes serán declaradas inválidas.

- Sólo se podrá solicitar un (1) código por cada compra de producto asociado a la Promoción.
- En caso de existir devolución del producto, cualquiera sea la razón, dicha compra quedará inhabilitada para participar en la Promoción. En consecuencia, en aquellos casos donde ya se haya realizado la entrega del código, el cliente deberá restituir a LGE el código entregado, reservándose ésta última el derecho a ejercer las acciones legales que resulten pertinentes para obtener dicha restitución.

TERCERO: Retails y Productos asociados a la Promoción:

- Los Retails asociados a la Promoción son los siguientes: Falabella, Ripley, Paris, Walmart, Hites, La Polar, ABCdin, Tottus, Jumbo, Corona, MercadoLibre (tienda oficial LG), PC Factory, Sodimac.
- Los Productos asociados a la Promoción son los siguientes:
 - LG OLED TV 2020: OLED65GXPSA, OLED55CXPSA, OLED65CXPSA, OLED77GXPSA
 - LG OLED TV 2021: OLED48C1PSA, OLED55C1PSA, OLED65G1PSA, OLED65C1PSA, OLED77G1PSA, OLED77C1PSA, OLED55A1PSA, OLED65A1PSA.

CUARTO: Proceso de solicitud de Código de Promoción:

- I. El Cliente debe **registrar** su solicitud del código de promoción en el siguiente sitio web: www.lgpremiumcare.cl En dicha solicitud se requerirán los siguientes datos:
 - a. Nombre Completo.

- b. RUT
- c. Correo electrónico
- d. Teléfono de contacto
- e. Fecha de compra
- f. Retail donde se compró el producto
- g. Número de boleta
- h. Modelo de producto comprado.

Es requisito indispensable para recibir el código, que los antecedentes entregados sean reales y válidos.

- II. El registro se debe realizar como máximo hasta el 30 de Septiembre de 2021. Una vez enviada la solicitud, el cliente recibirá un **email de confirmación de recepción de información**. Este email no representa en caso alguno una aceptación de la solicitud, sino que la simple recepción de los datos, ya que cada solicitud debe ser revisada en detalle. El plazo de revisión es de 15 días desde la recepción de los datos.
- III. En el caso de que exista algún problema o disconformidad con la información entregada por el cliente, LG ELECTRONICS INC. CHILE LIMITADA lo contactará utilizando la información proporcionada en el formulario, indicando el error en la carga de su solicitud y/o la disconformidad correspondiente.
- IV. Si la solicitud es aceptada, se enviará un email de confirmación de recepción más el código para la membresía a Disney+ dentro de 15 días una vez recibida la solicitud.

QUINTO: Entrega del código:

Este será enviado al email proporcionado en el formulario de solicitud, siendo esta la única vía de entrega del código.

SEXTO: Cancelación de la promoción:

LG cancelará el derecho a entregar la promoción, en caso de detectar cualquier método fraudulento, o que intente violar las condiciones de la promoción. Si en caso de tener que contactar a un cliente, para poder completar el proceso de canje del código, este no contesta antes del 30 de Septiembre, se cancelará su derecho a canjear la promoción. El medio de contacto utilizado será el email proporcionado en el formulario de solicitud de la promoción.

SEPTIMO: Aceptación de estos Términos y Condiciones:

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente participen en la Promoción, han conocido y aceptado íntegramente estos Términos y Condiciones, quedando LGE liberado de cualquier reclamo o acción posterior que signifique disconformidad con los Términos y Condiciones de la Promoción y toda su reglamentación.

LGE se reserva el derecho de modificar los presentes Términos y Condiciones en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia mediante la protocolización de las modificaciones en la Notaría donde fueron protocolizadas.

Los presentes Términos y Condiciones se protocolizarán en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, y copias de ellas se publicarán en las oficinas de LG Electronics Inc. Chile Ltda.

OCTAVO: Tratamiento de Datos Personales:

Los participantes de la presente Promoción autorizan expresamente a LGE, sus cesionarios, continuadores legales y causahabientes para tratar sus datos personales. Esto quiere decir que podrán realizar cualquier operación o complejo de operaciones o procedimientos técnicos, de carácter automatizado o no, que permitan recolectar, almacenar, grabar, organizar, elaborar, seleccionar, extraer, confrontar, interconectar, disociar, comunicar, ceder, transferir, transmitir o cancelar dichos datos, o utilizarlos en cualquier otra forma. Asimismo, se autoriza a LGE, sus cesionarios, continuadores legales y causahabientes a delegar la presente autorización, por lo que podrá efectuar dicho tratamiento mediante terceros sujetos a un mandato, un contrato de trabajo u otras formas contractuales.

Aquel tratamiento de datos tendrá como finalidad exclusiva (a) identificar a los participantes de la Promoción, (b) contactar a los participantes, (c) hacer las operaciones que sean necesarias para la gestión de la Promoción y (d) enviar promociones y/o comunicaciones de la marca.

NOVENO: Reserva de derechos y acciones:

LGE se reserva el derecho de ejercer todas las acciones legales en aquellos casos donde se infrinjan las disposiciones legales pertinentes, especialmente en aquellos casos donde se intente obtener algún tipo de beneficio relacionado a la presente Promoción de manera fraudulenta.

Jong Ho Kim /LGECL
LG Electronics Inc. Chile Ltda.

Bases Concurso “NanoCell Hoteles Explora”

LG Electronics Inc. Chile Ltda., Rut N° 76.014.610-2, representada legalmente por don Jong Ho Kim, cédula de identidad para extranjeros N° 27.087.781-8 con domicilio en Avenida Isidora Goyenechea N°2800, Santiago, Chile, en adelante, indistintamente “LGE” viene en otorgar las siguientes bases de concurso.

PRIMERO:

LGE efectuará un concurso a contar del día 10 de Septiembre al 12 de Octubre de 2021, dentro del territorio nacional de la República de Chile, denominado Concurso “NanoCell Hoteles Explora”.

SEGUNDO:

Para participar en este sorteo, es requisito indispensable que el usuario cumpla los siguientes pasos entre el 10 de Septiembre y el 12 de Octubre de 2021:

Adquirir un televisor LG modelo NanoCell durante la duración de la promoción.

Ingresar a lgpremiumcare.cl e ingresar los datos solicitados referentes a la compra del televisor NanoCell. Los datos ingresados deben ser correctamente ingresados para poder ser elegibles en el sorteo.

Modelos en Concurso:

86NANO90SPA

86NANO75SPA

75NANO95SPA

75NANO90SPA

75NANO75SPA

65NANO95SPA

65NANO80SPA

65NANO75SPA

55NANO80SPA

55NANO75SPA

50NANO80SPA

50NANO75SPA

TERCERO:

3.1 Podrá participar en el sorteo, toda persona natural residente en Chile, o con nacionalidad Chilena, mayor de

18 años, que lo desee, cualquiera sea su sexo u ocupación, salvo que se trate de las personas que se mencionan en el siguiente punto.

3.2 Quedarán excluidos del presente Concurso las siguientes personas:

a.- Funcionarios de LGE

b.- Funcionarios de agencias asociadas que prestan servicios a LGE en el presente proyecto o en cualquier tipo de servicio.

c.- Cualquier persona que haya participado directa o indirectamente en la creación de estas bases.

d.- Los parientes directos de las personas señaladas anteriormente, entendiendo por ellos a los padres, hijos, hermanos y cónyuge.

CUARTO:

4.1 Todas las personas que participen en el presente concurso según las indicaciones de estas bases, tendrán la oportunidad de ser ganador/a de uno de las 3 estadías para 2 personas por 4 noches en uno de los 3 hoteles Explora: Rapa Nui, Atacama o Torres del Paine. Válido para estadías hasta el 31 de marzo de 2022. Excluye fecha de holidays (Navidad y Año Nuevo). Las Estadías son entregadas mediante un voucher con los datos del/la ganador/a y un código que se canjea en el CallCenter de Hoteles Explora para reservar la estadía.

4.2 El sorteo se realizará de manera privada por el equipo de LGE el día 13 de Octubre de 2021.

4.3 El ganador se comunicará vía RRSS y se notificará a través de correo electrónico o por alguno de los medios de contacto que ingresó en Premium Care.

4.4 LGE o su agencia de Redes Sociales, coordinará la entrega del premio hasta 5 días hábiles posterior a la comunicación enviada al ganador. Si el ganador, no se contactase con LGE antes de esta fecha, el premio quedará disponible para el uso que LGE determine.

QUINTO:

5.1 No se efectuará cambio de premio. El premio no podrá ser canjeado por dinero u otra alternativa. El premio es personal e intransferible.

5.2 Para hacer envío del premio, se solicitarán los datos personales del concursante, en el momento en que éste nos contacte. Los datos requeridos serán: nombre completo, RUT, dirección, número de contacto y correo electrónico.

Es requisito indispensable para recibir el premio de este concurso, que los antecedentes entregados sean reales y válidos.

A su vez, podrá igualmente recibir el premio un tercero, siempre y cuando, cuente con un poder simple que autorice la recepción, conjuntamente con una fotocopia de la cédula de identidad del ganador del premio.

SEXTO:

6.1 Una vez conocida la identidad de la persona ganadora, LGE estará facultada para comunicar la identidad del ganador, grabar, filmar y fotografiar al mismo, para ser exhibidas en cualquier medio de comunicación social, con el objeto de fomentar la credibilidad de la misma.

SÉPTIMO:

7.1 Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte como concursante o en cualquier otra forma en el presente concurso, han conocido y aceptado íntegramente éstas bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de LG Chile y que, asimismo, han otorgado su consentimiento a la difusión de su imagen y voz con motivo del presente concurso.

7.2 Mediante la participación en este concurso, cada persona acepta otorgar a LGE acceso a su información personal y, a su vez, autoriza expresamente la recopilación de sus datos, el almacenamiento o el procesamiento de dicha información y el uso exclusivo de éstos.

7.3 LGE se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan, en caso de detectar irregularidades durante la encuesta tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, etc.

7.3 LGE Chile se reserva el derecho de modificar las presentes bases en forma total o parcial